



DECRETO N° 2028.- /

LAJA, julio 06 de 2010

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo de LILIAN MARTÍNEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9° E. M. y ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11 de agosto de 2009, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE";
- 3) Lo señalado en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


1.- CONCÉDASE permiso administrativo a los siguientes funcionarios municipales:

- LILIAN MARTÍNEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 07 de julio de 2010.
- NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9° E. M., por el día 07 de julio de 2010.
- ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17°, por el día 09 de julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


LA MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/PV/jaip

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesados
- Secretaría Municipal